

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2021-00400-00

ACCIONANTE: ANTONIO ESTEBAN LIZCANO GARCIA Y OTROS

ACCIONADOS: MINERALES JARR S.A.S.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que el auto proferido por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal Superior -Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar a favor de la parte demandante. Para proveer.

Cúcuta, Noviembre 15 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Noviembre quince de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de septiembre treinta del presente año.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho de Segunda Instancia, en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 150.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

Para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite (Continuación), se señala la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DIA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

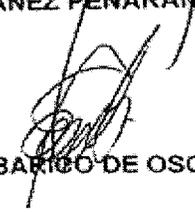
NOTIFIQUESE.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.